



PLANEAMIENTO TRIBUTARIO



- a) Análisis legal y tributario de las principales operaciones y transacciones realizadas (actos jurídicos), en base a reuniones con los funcionarios y/o personal de contabilidad y/o administrativo de la Empresa.
- b) Revisión de la información y/o documentación legal y contable sustentatoria que respalda la suscripción de las referidas operaciones y transacciones realizadas.
- c) Verificación de la incidencia tributaria de las operaciones y transacciones respecto del período en que se realizaron, así como respecto de los ejercicios siguientes, tanto respecto de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de mayor importancia que incidan en el cálculo del Impuesto a la Renta.
- d) Identificación de las posibles contingencias tributarias en relación con los actos y relaciones jurídicos formalizados en base a dichas operaciones y transacciones, y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta de los ejercicios siguientes, conforme a la legislación tributaria pertinente.
- e) En base a las acciones detalladas en los literales precedentes, proponer y asistir a la Empresa en la ejecución de un conjunto de actos y/o acciones dirigidas y enfocadas a optimizar la carga fiscal o impositiva, todo dentro de las opciones legal y normativamente permitidas por nuestra legislación vigente.

